Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 MAR 2023

RESOLUCION N° 0652-023

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 1.480/23, presentado por la Vice-Presidente de la Asociación de Artesanos y Productores "La Salamanca" Sra. GRACIONIS, VILMA CAROLINA, DNI N° 28.275.817 , con domicilio en Paraje Campo Blanco, jurisdicción de ésta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una actividad denominada **"RITUAL DEL ARETE GUAZU 2023" CON VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS,** en el Paraje mencionado, el día 26-03-23, desde Hs. 10:00 a 18:30 hs., y;

CONSIDERANDO:

-Que se trata de un evento cultural y según lo manifiesta la solicitante con el fin de mejorar el taller de artesanos con la recaudación que se obtenga.
- Que la autoridad municipal apoya este tipo de iniciativas en bien de la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART.1°.-Conceder a la Sra. GRACIONIS, VILMA CAROLINA., DNI N° 28.275.817, el permiso correspondiente para realizar en el Paraje Campo Blanco, una actividad denominada "**RITUAL DEL ARETE GUAZU 2023**" , **CON VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS**, el día 26-03-23, desde Hs.:10:00 a hs. 18:30.

ART.2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART.3°.-Comunicar a la solicitante que se exime de los Impuestos pertinentes debiendo abonar solo los sellados de actuación administrativa. Entregar una copia de la presente a la interesada y otra a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART.4°.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Dirección de Rentas

Sarzuri Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL
Director
Mendoza, Rolando Celso